

041/2011

Paraná, 9 de junio de 2011.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- Que el Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia Dr. José D. Costa solicita la designación como Escribiente Temporaria de MARIA LUCIANA COMETTI, D.N.I. 31.022.076, con domicilio en calle 9 de Julio N° 160 de la ciudad de Concordia, por el plazo en el que le fuera otorgada la licencia por maternidad a la Sra. Daniela Bardin, Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal Concordia.-

Que atento los informes y antecedentes de la Comisión de Personal y Contaduría del Excmo. S.T.J., y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR** a **MARIA LUCIANA COMETTI**, como Escribiente Temporaria de la Unidad Fiscal Concordia a partir de la toma de posesión del cargo y hasta que el día 18/08/2011, fecha en la que la Sra. Bardin se reintegraría en su cargo.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS